

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

**CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN DEL FONDO  
MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE - 14650 - ES, GRT/HE - 14651 - ES  
ORDEN DE COMPRA  
ORIGINAL**

Señores  
**DPG, S.A. DE C.V.**  
 Dirección: 33 Ave. Sur #922, Col. Cucumacayan, S.S.  
 Teléfono: 2526-6500; 2526-6501  
 Correo: [info@grupodpg.com](mailto:info@grupodpg.com)  
 NIT:  
 Presente

**Orden de Compra N° 13/2017**  
 Proceso de Comparación de Precios No. SM2015-2-48-CP-B-  
 MINSAL/48 denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO  
 PARA APOYAR A LOS ECOS ESTABLECIDOS DE SALUD  
 MESOAMÉRICA", Fondos: BID  
 Fecha: 15 de febrero de 2017

Solicito a ustedes se sirvan a prestar los bienes, objeto de la presente Orden de Compra, en un periodo no mayor a sesenta días calendario contados a partir de la distribución de la Orden de Compra.

Dependencia solicitante: DIRECCION DE PRIMER NIVEL DE ATENCION			Forma de pago: 30 días como máximo, posterior a la presentación de la factura				
ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	PAIS DE ORIGEN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
2	60204210	<p><b>COMPUTADORA PORTÁTIL DE PRESTACIONES MEDIAS SIN SISTEMA OPERATIVO</b></p> <p><b>Descripción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador Intel Core i5-6200U 6a generación, Frecuencia básica 2.30 GHz</li> <li>• Cache L3 de 3 MB SmartCache</li> <li>• Memoria RAM: 4GB DDR4, 2133 MHz</li> <li>• Disco duro de 1 TB de capacidad SATA (5400 rpm)</li> <li>• Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps.</li> <li>• Tarjeta de red inalámbrica compatible con el estándar 802.11 b/g/n/AC.</li> <li>• Tarjeta de sonido integrada y parlantes estereofónicos internos</li> <li>• Unidad óptica SuperMulti DVD+/-RW</li> <li>• Cámara web Integrada.</li> <li>• Teclado en español.</li> <li>• Pantalla LED-Backlit LCD 15.6" 1366x768 anti-reflejos</li> <li>• Tarjeta de video integrada, memoria compartida</li> <li>• Puertos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>° 2 puertos USB 2.0 y 1 puerto USB 3.0</li> <li>° Lector de tarjetas de memoria SD multiformato</li> <li>° Salida de monitor 1 VGA y 1 HDMI</li> <li>° 1 conector combinado de auriculares y micrófono</li> </ul> </li> <li>• FreeDOS 2.0</li> <li>• Mouse óptico c/scroll (incluye Mouse pad)</li> <li>• Batería de Lithium-Ion, con duración de 4 horas en modo estándar.</li> <li>• Con maletín, cargador y cualquier dispositivo necesario para el trabajo normal de la laptop.</li> <li>• <b>Nota:</b> El equipo incluye todos los accesorios con sus respectivos manuales.</li> </ul> <p><b>Características Eléctricas</b></p> <p><b>Voltaje: 120V AC Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1</b></p> <p><b>Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado.</b></p>	CHINA	C/U	43	\$556.81	\$23,942.83

**CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO  
MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE - 14650 - ES, GRT/HE - 14651 - ES**

		<p><b>Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950</b></p> <p><b>Información Técnica Requerida</b> Manuales de uso del equipo</p> <p><b>Garantía</b> Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación. Incluye la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.</p> <p>Se presenta compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un periodo de tres años.</p> <p><b>Condiciones de Recepción</b> Será entregado a entera satisfacción del encargado de administrar y dar seguimiento al cumplimiento del contrato.</p> <p><b>Marca: HP</b></p> <p><b>Modelo: NoteBook 250 G5</b></p> <p><b>País de Origen: China</b></p> <p><b>Fabricante: HP</b></p>					
3	60204150	<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO, TAMAÑO SÚPER REDUCIDO DE PRESTACIONES MEDIAS SIN SISTEMA OPERATIVO</b></p> <p><b>Descripción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador: Intel Core i3-6100U 6ta gen, 2.30 GHz</li> <li>• Cache: 3 MB SmartCache,</li> <li>• Memoria RAM: 4GB DDR4, 2133 MHz</li> <li>• Disco duro: 500 GB de capacidad SATA (7200 rpm)</li> <li>• Tarjeta de red ethernet 10/100/1000 Mbps</li> <li>• Tarjeta de red inalámbrica: 802.11 b/g/n</li> <li>• Tarjeta de sonido integrada</li> <li>• Tarjeta de video integrada</li> <li>• Interfaces: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 6 Puertos USB (4 USB 3.0, 2 USB 3.0) 2 frontal, 4 posterior</li> <li>◦ 1 Puerto VGA y 1HDMI</li> <li>◦ 1 Entrada de audio (micrófono)</li> <li>◦ 1 Salida de audio (auriculares/parlantes)</li> </ul> </li> <li>• Teclado USB en Español Latinoamericano</li> <li>• Mouse óptico con scroll (incluir mousepad)</li> <li>• Parlantes estereofónicos externos</li> <li>• Monitor HP V194 LCD LED-backlight 18.5"</li> <li>• Rack para montaje en monitor / soporte VESA, para empotrar la computadora al monitor, con todos sus accesorios.</li> <li>• Preinstalación: FreeDOS 2.0</li> <li>• Drivers para uso de todos los componentes en GNU/Linux en soporte físico o dirección de repositorio en Internet.</li> <li>• Dimensiones lineales: 17.5 cm x 17.7 cm x 3.3 cm</li> </ul> <p><b>Características Eléctricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuente de alimentación eléctrica <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Entrada: 120V AC, 60 Hertz, Fases: 1</li> </ul> </li> <li>• Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado.</li> <li>• Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950</li> </ul>	CHINA	C/U	18	\$ 506.52	\$ 9,117.36

**CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN DEL FONDO  
MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE - 14650 - ES, GRT/HE - 14651 - ES**

		<p align="center">° Salida: 12V - 20V, 70W</p> <p><b>Información Técnica Requerida</b> Manuales de uso del equipo.</p> <p><b>Garantía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de tres (3) años contra desperfectos de fabricación. Incluye la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía. Se presenta Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un periodo de tres años.</li> </ul> <p><b>Condiciones de Recepción</b> Será entregado a entera satisfacción del encargado de administrar y dar seguimiento al cumplimiento del Contrato.</p> <p><b>Marca: HP</b> <b>Modelo: Desktop Mini 260 G2</b> <b>Fabricante: HP</b></p>					
4	60201025	<p><b>IMPRESOR LÁSER BLANCO Y NEGRO</b></p> <p><b>Descripción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología de impresión: Laser en Blanco y Negro</li> <li>• Velocidad de impresión: hasta 45 ppm en tamaño carta</li> <li>• Costo por página inferior a US\$ 0.02 IVA incluido</li> <li>• Calidad de impresión en negro (optima): 1200 dpi</li> <li>• Ciclo máximo de trabajo mensual: hasta 100,000 paginas</li> <li>• Memoria de serie: 256 Mb</li> <li>• Manejo de papel:</li> <li>• Ranura de alimentación multipropósito de 100 hojas, bandeja de entrada de 550 hojas</li> <li>• Bandeja de salida de 250 hojas</li> <li>• Impresión a doble cara: Si, automática.</li> <li>• Tipos de soporte admitidos: papel (laser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, postales.</li> <li>• Conectividad: Puerto USB 2.0 de alta velocidad y conexión de red Ethernet 10/100/1000 Mbps</li> <li>• Soporte para sistemas operativos GNU/Linux y Microsoft Windows XP y posteriores. Incluye Drivers.</li> <li>• Incluye cable USB para conexión a PC</li> <li>• Incluye un repuesto de tóner original adicional al que viene instalado de fábrica modelo CF281A para la impresión de 8,000 páginas según estándar ISO/IEC19752</li> </ul> <p><b>Características Eléctricas</b> Voltaje: 120V AC Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1 Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado. Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950</p> <p><b>Información Técnica Requerida</b> - Manuales de uso del equipo.</p> <p><b>Garantía</b> Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación. Se presenta compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un periodo de tres años.</p> <p><b>Condiciones de Recepción</b> Será entregado a entera satisfacción del encargado de</p>	CHINA	C/U	39	\$507.94	\$19,809.66

**CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO  
MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE - 14650 - ES, GRT/HE - 14651 - ES**

		<p>administrar y dar seguimiento al cumplimiento del Contrato.  <b>Marca: HP</b>  <b>Modelo: LaserJet Pro M501 dn</b>  <b>Fabricante: HP</b></p>					
<b>6</b>	<b>60206025</b>	<p><b>PROYECTOR DE MULTIMEDIAS DE PRESTACIONES MEDIA</b>  <b>Descripción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brillo (en modo normal): 3000 ANSI LUMENS mínimo, 3000 máximo</li> <li>• Resolución de 1280 x 800 WXGA.</li> <li>• Compatibilidad: SVGA, VGA, XGA.</li> <li>• Modo de proyección: frontal, techo, posterior.</li> <li>• Zoom digital.</li> <li>• Menú Multilenguaje (español, inglés, entre otros)</li> <li>• Posea control remoto, incluye baterías.</li> <li>• Con una vida útil de lámpara de hasta 5000 horas Modo Normal.</li> <li>• Tapa protectora del lente.</li> <li>• Con todos los cables y accesorios necesarios para su normal Funcionamiento.</li> </ul> <p><b>Puertos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 1 Puerto VGA de entrada</li> <li>◦ 1 Puerto HDMI de entrada</li> <li>◦ 1 Puerto VGA de salida</li> <li>◦ 1 Puerto USB.</li> <li>◦ 1 Puerto de Entrada de Audio.</li> <li>◦ 1 Puerto de Salida Audio.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con maletín.</li> <li>• Con manuales y drivers</li> </ul> <p><b>Características Eléctricas</b>            Voltaje: 120V AC            Frecuencia: 60 Hertz            Fases: 1            Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado.            Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950</p> <p><b>Información Técnica Requerida</b>            Manuales de uso del equipo</p> <p><b>Garantía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de dos (2) años contra desperfectos de fabricación y 3 meses en la lámpara.</li> <li>• Se presenta compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un periodo de tres años.</li> </ul> <p><b>Condiciones de Recepción</b>            Será entregado a entera satisfacción del encargado de administrar y dar seguimiento al cumplimiento del Contrato</p> <p><b>Marca: EPSON</b>  <b>Modelo: PowerLite W29</b>  <b>Fabricante: Epson</b></p>	CHINA	C/U	20	\$644.09	\$12,881.80
<p>Nota: Para el pago de los bienes, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de DONACION CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD GRT/HE - 14650 - ES, GRT/HE - 14651 - ES, adjuntando copia de orden de compra</p>							

**CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO  
MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE - 14650 - ES, GRT/HE - 14651 - ES**

debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción de los bienes entregados, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.					
La Dirección de Primer Nivel de Atención o su delegado; será la contraparte de la empresa contratada.					
<b>MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA IVA INCLUIDO</b>	<b>\$ 65,751.65</b>				
Monto Total: <b>SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.</b>					
DONACION CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD GRT/HE - 14650 - ES, GRT/HE - 14651 - ES. CATEGORIA DE INVERSION: 04 PILOTO DE PREMIOS POR CUMPLIMIENTO DE METAS. Cifrado presupuestario: 2017-3200-3-09-01-22-5-61104.					
La entrega de los bienes contratados será en la distribución siguiente: Almacén El Paraíso. Final 6ª calle oriente, No.1105, Col. El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador. Nota: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa					
<b>Elaborado por</b>	<b>Autoriza por contratante MINSAL</b>		<b>Por Suministrante</b>		
F _____	F _____		F _____		
<b>LICDA. ISELA DE LOS ÁNGELES MEJÍA JEFE UACI</b>	<b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJÍVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</b>		<b>Nombre:</b>		
			<b>DUI:</b>		
			<b>SUMINISTRANTE</b>		

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

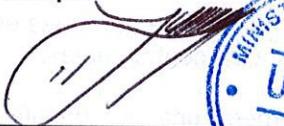
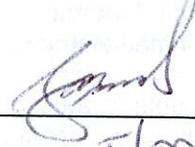
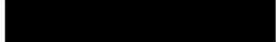
**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
- 2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento de aplicación.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

- 1-Pagar el valor de los bienes o servicios realizados previo los trámites legales, después que la Unidad solicitante, hayan recibido los bienes a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2- La Dirección de Primer Nivel de Atención o su delegado, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

**CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE – 14650 – ES, GRT/HE – 14651 – ES**

<p>debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción de los bienes entregados, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.</p>					
<p>La Dirección de Primer Nivel de Atención o su delegado; será la contraparte de la empresa contratada.</p>					
<p><b>MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA IVA INCLUIDO</b></p>	<b>\$ 65,751.65</b>				
<p>Monto Total: <b>SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.</b></p>					
<p>DONACION CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD GRT/HE – 14650 – ES, GRT/HE – 14651 – ES. CATEGORIA DE INVERSION: 04 PILOTO DE PREMIOS POR CUMPLIMIENTO DE METAS. Cifrado presupuestario: 2017-3200-3-09-01-22-5-61104.</p>					
<p>La entrega de los bienes contratados será en la distribución siguiente: Almacén El Paraíso. Final 6ª calle oriente, No.1105, Col. El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.          Nota: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa</p>					
<p>Elaborado por</p>	<p align="center">Autoriza por contratante MINSAL</p>			<p align="right">Por Suministrante</p>	
<p>F           LICDA. ISELA DE LOS ANGELES MEJIA          JEFE UACI</p>	<p align="center">          DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE          MINISTRA DE SALUD</p>			<p align="right">          Nombre: Flor Melissa Escalante          DUI:           SUMINISTRANTE</p>	

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
- 2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica y su Reglamento de aplicación.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

- 1-Pagar el valor de los bienes o servicios realizados previo los trámites legales, después que la Unidad solicitante, hayan recibido los bienes a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2- La Dirección de Primer Nivel de Atención o su delegado, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

**CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN DEL FONDO  
MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE - 14650 - ES, GRT/HE - 14651 - ES**

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
- b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la Orden de Compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.
- e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente. (No aplica)
- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la Orden de Compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.

Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los bienes o servicios.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.